

Financiamiento del Proyecto de Generación Distribuida de Energía

¿En qué consiste este programa?

El Programa Eléctrico de Servicios Públicos Rurales (RUS) puede proporcionar préstamos y ofrecer garantías crediticias para los desarrolladores de proyectos de energía para proyectos de energía distribuida, incluyendo energías renovables que proveen suministro de electricidad mayorista o minorista a los prestatarios actuales del programa eléctrico o a comunidades rurales que reciben servicios públicos de otros entes. Los préstamos para el financiamiento del proyecto del Programa Eléctrico cumplen los mismos requisitos y procesos regulatorios que nuestros préstamos tradicionales para infraestructura eléctrica y garantías crediticias (también conocidos como préstamos del sistema o préstamos para la electrificación rural).

Los proyectos de generación distribuida que incluyen la generación a partir de recursos renovables proveen más opciones de suministro eléctrico para las comunidades rurales. Existe un interés creciente entre las cooperativas eléctricas para entrar en Acuerdos de Compra de Energía (Power Purchase Agreements, PPAs) con desarrolladores de proyectos o de interconectar proyectos de generación distribuida directamente en sus sistemas.

¿Quién puede solicitar este programa?

Desarrolladores de proyectos de energía para proyectos de energía distribuida

- **Prestatarios del Programa Eléctrico u otros servicios públicos que ofrecen servicios en zonas rurales**

¿Cómo se pueden usar los fondos?

En el caso de préstamos para proyectos, existen tres situaciones típicas:

- El prestatario actual (cooperativa) es propietario y operador del proyecto.
- Un desarrollador de proyectos elabora y opera el proyecto que tiene los PPAs para ofrecer servicios a clientes de zonas rurales, como prestatarios actuales de RUS u otros usuarios finales.
- Una subsidiaria de propiedad absoluta de un prestatario de un RUS existente es propietaria y operadora del proyecto y tiene un PPA con el prestatario del RUS para obtener toda la producción.

El prestatario actual (cooperativa) es propietario y operador del proyecto

Esta situación se maneja como un préstamo del sistema tradicional donde la cooperativa es propietaria del proyecto y es un complemento a su planta de servicios públicos.

Un desarrollador de proyectos elabora y opera el proyecto que tiene un PPA para ofrecer servicios a clientes de zonas rurales, como prestatarios actuales de RUS u otros usuarios finales

En este escenario, el desarrollador o propietario del proyecto es el prestatario del RUS y la suscripción de los préstamos y los requisitos de seguridad incluyen, entre otros, los siguientes:

- **Capital:** El RUS exige un mínimo de capital en efectivo de 25% al comienzo del proyecto. Deseamos que el capital permanezca entre 25 y 30% a lo largo de la vida del proyecto (durante los 10 años de las Proyecciones Financieras a

Largo Plazo [Long Range Financial Forecasts, LRFF]). El monto máximo de préstamos del RUS puede ser hasta 75% de los costos totales del proyecto.

- **Ruralidad/PPAs:** El proyecto necesita un PPA(s) que muestre que su producción está suscrita al 100% y que (todos) los usuarios finales son rurales (lugares con poblaciones de menos de 20,000 habitantes, según el censo). Si menos del 75% de la energía de consumo se dirige a beneficiarios rurales, entonces el monto del préstamo del RUS se limitará a ese porcentaje rural. El prestatario necesitará entonces más capital o financiación o subsidios adicionales.
- **Tecnología:** El RUS no toma riesgos tecnológicos. Financiamos tecnología comercial.
- **Medio ambiente (NEPA):** El plazo de construcción debe adaptarse al proceso de revisión de la Ley de Política Ambiental Nacional (National Environmental Policy Act, NEPA). No se permite ninguna construcción antes de que el proyecto se autorice a través del proceso de la NEPA.
- **Seguridad:** El Programa Eléctrico requiere medidas para la mitigación de riesgos, como: Fondo de reserva de operaciones y mantenimiento (Operation and Maintenance, O&M), garantías, avales, seguros, fondo de amortización del servicio de deudas del RUS, entre otros (en lugar de una garantía de compañías matrices, de ser posible).

- **Financiamiento a largo plazo:**
El RUS no ofrece financiamiento para la construcción. Un préstamo para proyectos del RUS es un financiamiento permanente que obtiene financiamiento para construcción a corto plazo.
- **Umbrales de rendimiento financiero:** Cada año de la proyección financiera a largo plazo (LRFF) (10 años) y durante la operación, es necesario que el proyecto cumpla con las siguientes razones financieras mínimas: veces que se ha ganado el interés (Times Interest Earned Ratio, TIER) de 1.05 y cobertura de servicio de deuda (Debt-Service Coverage, DSC) de 1.0.
- **Condiciones de operación o rendimiento:** El prestatario puede realizar un anticipo de un préstamo para proyecto de RUS aprobado y comprometido después de cumplir un período de prueba operacional de 30 días y una comisión que demuestre su rendimiento. También puede ser necesario el cumplimiento de otras condiciones de préstamo.
- **Plazo típico del préstamo:** 20 años para energía solar y las tasas de interés son bajas (aproximadamente la tasa del Tesoro más 1/8).

Se pueden agregar otras condiciones al préstamo y sus anticipos, según los detalles específicos reales relativos al prestatario y al proyecto.

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su oficina local para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov.
USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.